

## Dirección General de Investigación y Posgrado

### CONVOCATORIA ARPPAC-DGIP-2025

### APOYO PAGO DE PUBLICACIONES DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS 2025

#### CONVOCA

A Profesores de Tiempo Completo a someter sus solicitudes para participar en la convocatoria de apoyo a pago de publicaciones académicas, con el fin de fortalecer y fomentar la producción académica de los investigadores e investigadoras para obtener o refrendar el reconocimiento como Investigador *Nacional del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de la SECIHTI*, el *Reconocimiento a Perfil PRODEP* y mantener o avanzar en el grado de *Consolidación de los Cuerpos Académicos*.

#### BASES

1. Las propuestas de proyectos, deberán ser presentadas por los r1. Los artículos, capítulos de libros o libros, de preferencia deben derivar de los resultados de proyectos de investigación registrados en la Dirección General de Investigación y Posgrado.
2. El 50% de los autores del artículo o manuscrito deben estar adscritos a la Universidad Autónoma del Carmen. Se debe considerar al menos a un estudiante de nuestra institución como un autor.
3. Las publicaciones deben ser aceptadas y/o publicadas en Editoriales de Reconocido Prestigio que se encuentren Indexadas en bases de datos como: Scopus, WOS (Web of Science), Ei Compendex, GEOBASE, GeoRef, Inspec, CAPlus / SciFinder, EBSCO y otras bases de datos de reconocimiento internacional, preferentemente con un factor de impacto mayor a 1 de acuerdo a JCR y un CiteScore de Q1 o Q2. LAS PUBLICACIONES APOYADAS DEBERÁN SER VÁLIDAS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERFIL PRODEP Y SNII. En acuerdo con los criterios específicos de evaluación SNII-SECIHTI, según el área que corresponda.
4. El solicitante del reembolso debe ser uno de los autores, académico Investigador PTC vigente, con distinción SNII, pertenecer a un cuerpo académico, contar con perfil PRODEP y haber realizado el pago con su tarjeta o transferencia bancaria.
5. El apoyo a pagos de publicaciones será a través de reembolsos, (no incluye gastos generados por comisiones bancarias u otros gastos).
6. Para el caso de Pagos a revistas o Libros en editoriales nacionales la factura incluirá los datos fiscales de la institución (el trámite lo deberán realizar con 15 días de anticipación).
7. No podrá exceder \$50,000.00 (pesos 00/100 M.N.). Si el monto excede dicha cantidad, solamente se reembolsará dicho monto máximo autorizado por artículo.
8. La documentación se debe entregar en digital y en físico. Los requisitos para la solicitud del reembolso de publicación son los siguientes:
  - a. Artículo o manuscrito aceptado y/o publicado.

#### Pago Extranjero

Invoice a nombre de la Universidad Autónoma del Carmen. (Sello de la facultad y firmado por el solicitante).

#### Pago Nacional

Factura y XML. (Sello de facultad y firmado por el solicitante).

- a. Constancia de aceptación del artículo.
- b. Estado de cuenta en donde se visualice el cargo por la publicación.
- c. Cuenta CLABE y número de cuenta a la que se va a depositar el reembolso (Carátula del Edo. de Cuenta Bancario).
- d. Comprobante del cambio de moneda del día en el que se realizó el pago de la publicación.
- e. No se aceptarán solicitudes incompletas.

#### FINANCIAMIENTO

El apoyo institucional para la formación de investigadores será con recurso federal bajo el rubro del Programa para Fortalecer la Formación en Investigación.

#### VIGENCIA

El periodo de recepción de las solicitudes de reembolso de pago de las publicaciones científicas, serán a partir de la publicación de la convocatoria, considerando artículos publicados desde el 1 de enero de 2025.

La fecha de cierre de la presente convocatoria es el 31 de octubre del 2025, o bien al agotarse la bolsa asignada para este rubro.

Para mayor información o consulta, dirigirse a las oficinas de la DGIP o comunicarse al Tel. **(01) 938 3811018 ext.1208** o través de los siguientes correos electrónicos:

**[ibreton@delfin.unacar.mx](mailto:ibreton@delfin.unacar.mx)**, **[nbelmont@delfin.unacar.mx](mailto:nbelmont@delfin.unacar.mx)**,  
**[jeperez@delfin.unacar.mx](mailto:jeperez@delfin.unacar.mx)**